



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



VIGILADO
SuperTransporte



CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR LOS BUCAROS
NIT: 900139778-4
Teléfono: 3095544
E-mail: director@tecnibucaros.com, grupo@tecnibucaros.com
Dirección: Calle 84 Sur No. 33-161
Ciudad: SABANETA (ANTIOQUIA)

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA

Fecha de prueba:
02/03/07
Dirección:
CR 67 #42-97 SAN JUAN DE MEDELLIN
Correo Electrónico:
diegotom82@gmail.com

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHICULO

Nombre o Razón Social:
DIEGO ALEXANDER TORO MARIN
Documento de Identidad:
CC (X) NIT () No. 98677516
Ciudad:
Medellin
Departamento:
Antioquia

3. DATOS DEL VEHICULO

Marca: PORSCHE País: Colombia Servicio: Público Clase: Buseta Marca: Mercedes benz Línea: Alego 813
Modelo: 2015 Número de licencia de tránsito: 10025/80219 Fecha Matrícula: 2017-06-13 Color: Blanco verde Combustible/Propulsión: Diesel VIN o Chasis: WDB9/0013FL851075
No de Motor: 400911C1069372 Tipo Motor: DIESEL Cilindraje (cm³) (si aplica): 249 Kilometraje: 101399 Número de pasajeros (sin incluir conductor): Blindaje: SI () NO (X)
Potencia (si aplica): Tipo de Carrocería: CERRADA Fecha vencimiento SOAT: 2023-09-06 Conversión GNV: SI () NO () N/A(X) Fecha Vencimiento GNV:

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un efecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / Inclinación de las Luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

4. Medición de Intensidad / Inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)								
			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultáneas (si/no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	3.93			2.5	Klux	no
		Inclinación	1.61			[0.5 - 3.5]	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	4.99			2.5	Klux	no
		Inclinación	2.34			[0.5 - 3.5]	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	48.3	53.6			Klux	si
		Inclinación	54.5	54.6			Klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad					Klux	
		Inclinación					Klux	
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad					Klux	
	Izquierda(s)	Intensidad					Klux	
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad 211			Máxima 225	Unidad Klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínimo	Unidad %
---------------------	-------	-------------------	-------	-------------------	-------	-----------------	-------	--------	----------

6. FRENO

	Fuerza Izquierda	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	10601	15448	N	Eje 1	11375	13981	N	6.80	(20,30)	30	%
Eje 2	11721	17683	N	Eje 2	10140	15815	N	9.63	(20,30)	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total		Valor		Mínimo		Unidad					
		68.9		50							

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)										
Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad		
34.3	18	%	Sumatoria Izquierdo	11263	33131	N	Sumatoria Derecho	10297	29796	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/- 10	Unidad m/km
-0.99	-0.64					

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Velocidad y uniformidad de la marcha	Error en Distancia	Unidad %	Error en Tiempo	Unidad %	Máximo +/- 2	Unidad %
--------------------------------------	--------------------	----------	-----------------	----------	--------------	----------



RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISION

- RPM RD - Cuentagiros y medidor de temperatura BRAIN BEE SN: 180926000175
- HOL 3A - DETECTOR DE HOLSURAS VILQ SN: 16 X60 071
- LUX 3A - Alineador de luces LUJAN SN: 4810359
- RPM RD-T - Termometro BRAIN BEE SN: 180926000175 / EU 12262
- OPA 3 - Opacimetro [I TOE: 200 mm] Brainbee SN: 110627000160
- JILN3A - Frenometro Mixto con bascula integrada VILQ SN: 16027022
- AL 13A - Alineador al paso mixto con sensor previo VILQ SN: 16043002
- SON 3 - Sonometro UNI-T SN: 1110789942
- PR 5 - Pie de rey DIGITAL CALIPER SN: 5
- Termohigrometro Marca: Tecnimag TMI-THN0106
- RPM RD-B - Sensor Rpm Bateria BRAIN BEE SN: 180926000175 / EU 12264
- PROF 3 - Profundimetro FOWLER SN: 3

SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSION UTILIZADA

- Tecni-RTM V1.0 - Tecnimag Ingenieria S.A.S.

NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISION TECNICO-MECANICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Adin Castro Cogollo [Foto delantera], Adin Castro Cogollo [Profundidad de labrado], Jelson Atehortua [Inspección sensorial interior], Adin Castro Cogollo [Alineación de luces], Jelson Atehortua [Tercera placa], Jelson Atehortua [Inspección sensorial exterior], Jelson Atehortua [Opacidad NTC4231], Adin Castro Cogollo [Inspección sensorial inferior], Jelson Atehortua [Sonido], Adin Castro Cogollo [Inspección sensorial motor], Jelson Atehortua [Alineación, peso y frenos], Adin Castro Cogollo [Foto trasera].

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TECNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

[Firma manuscrita]
LEVEN ANDRES NOLASCO PUJIDO

NOTA:

- El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
- Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50-51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
- En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe:

